

¿En dónde se ubica el proyecto?

El Proyecto L.T. 220 kV Derivación L2264 – SE Ishcayucro – SE Raurapata se ubicará en los distritos de San Pedro de Pillao (provincia de Daniel Sánchez Carrión), departamento de Pasco; distrito de Oyón (provincia de Oyón), departamento de Lima y distrito de San Miguel de Cauri (provincia de Lauricocha), en la región Huánuco.

¿Quien es la empresa titular del proyecto?

El titular del proyecto es **CONSORCIO ENERGÉTICO DE HUANCVELICA S.A. – CONENHUA.**



La consultora autorizada para la elaboración del EIA-sd es el **CENTRO DE CONSERVACIÓN DE ENERGÍA Y DEL AMBIENTE – CENERGIA.**



¿Qué autoridad evaluará el EIA-sd?

Por su ubicación, la autoridad que se encargará de la evaluación del EIA-sd es la **DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES DE ELECTRICIDAD (DGAAE) DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS (MINEM).**

¿Dónde podemos dejar nuestras consultas o sugerencias

Canales de Comunicación:

Se ha habilitado canales de comunicación para la recepción de consultas, sugerencias y opiniones durante el proceso de elaboración del EIA-sd:

Números Telefónicos:

- (01) 476-1527
- 950508892
- 989405843
- 951716601

Correo Electrónico

Titular: tecnica@cenergia.org.pe

Autoridad: consultas_DGAAE@minem.gob.pe

Página WEB:

<https://cenergia.org.pe/impacto-ambiental/evaluacion-del-impacto-ambiental/>

Correo de Recepción de Sugerencias:

<https://cenergia.org.pe/conenhua-consultas/>



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL-SD LÍNEA DE TRANSMISIÓN 220 KV DERIVACIÓN L2264 - SE ISHCAYUCRO – SE RAURAPATA PARTICIPACIÓN CIUDADANA



CONSORCIO ENERGÉTICO DE HUANCVELICA S.A.

¿Qué es la Participación Ciudadana?

Es un proceso dinámico, flexible e inclusivo orientado al intercambio de información, consulta, diálogo, construcción de consensos y mejora de decisiones.

Es una oportunidad para que la población manifieste sus aportes, observaciones y preguntas que serán tomadas en cuenta para la evaluación del EIA-sd.

¿Cómo puede la población participar en este proceso?

Todos los proyectos cuentan con un Plan de Participación Ciudadana – PPC, para que la población participe activamente y de manera responsable.

El proyecto LT 220 kV Derivación L2264 SE Ishcayucro – SE Raurapata, cuenta con un PPC aprobado mediante Oficio 237-2021-MINEM/DGAAE, todos los aportes e información recogidas en este proceso se tendrán en cuenta en la elaboración y evaluación del EIA-sd.

Para el Proyecto L.T. 220 Derivación L2264 - SE Ishcayucro – SE Raurapata, se realizarán los siguientes mecanismos:

MECANISMOS OBLIGATORIOS

❑ Talleres Participativos:

Se realizarán antes y después de la presentación del EIA-SD a la DGAAE de manera No Presencial, considerando la situación actual de pandemia COVID-19. Brindarán información sobre el proyecto, el entorno ambiental y social, los impactos ambientales y las estrategias de manejo ambiental

❑ Audiencia Pública:

Se realizará en la etapa de evaluación del EIA-sd, por parte de la Autoridad, en los mismos lugares donde se realizarán los talleres.



MECANISMOS COMPLEMENTARIOS

❑ Buzón de Sugerencias: Instalados en San Juan de Yanacocha y Chinche Tingo.



❑ Correo de Recepción de Sugerencias: Para recibir opiniones y sugerencias vía correo electrónico, en cualquier momento.

❑ Equipo de Promotores: Grupo de profesionales que visitarán antes y después de los talleres y audiencia a los pobladores para informar sobre el proyecto y el EIA-sd y recoger preguntas, aportes y observaciones.

❑ Boletines Informativos: Material didáctico que contendrá información sobre el proyecto y se distribuirá a los pobladores del área de influencia.

